

Solicitud de D.ⁿ Carlos Duarte como apoderado de D.ⁿ Juan de Dios Villana para el embargo de los bienes de Francisco de Mendoza y subiguiente diligencia de embargo.

Vol 223

[Handwritten signature] 1749

Vol: 2021

Sección Civil y Judicial.

Nº : 9

Año: 1749

Solicitud de Carlos Duarte sobre embargo de bienes de Francisco de Mendoza.

Folios: 1 al 2

Abierto de D.ⁿ Carlos suante como apoderado de D.ⁿ Juan de Dios Millera para el embargo de los bienes de Francisco de Alendora y subiguiente diligencia de embargo.

Vol 223

[Handwritten signature] Y

ano 1749

1749

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

No 13
 Cap. Carlos Duarte Lico Valle. Vis. desta Villa Rica en la firmita y a la sazón de año ante C. de J. Fran. de Mendosa es muerto y siendo de su sucesión y bienes embargados y vendidos todos sus bienes embargados y vendidos todos sus bienes para todo lo que =

sea servido ab como se pisen
 eado y asu bista pobra como jido y ha dar me
 Oisil para producir mas en forma lo que a con dñs
 y es de sus yento. Acuso Pa

Carlos Duarte

Por presentada y vista por mi el Cap. D. Mariano Ferrer y
 Alc. ordinario desta Villa Rica lo que se dice este escudo
 mando q el Alguacil Mayor pase promptam. a inventario
 de todos los bienes q hubieren quedado pertenecientes a Fran.
 de Mendosa de punto, abiendo de preceder para ello y fa-
 man. festacion de dños. bienes el suam. a la Buuda o o mo
 tenedor de ellos segun es de Dio y fecho dño inventario
 pondra embargo entos los q hubieren y de bax de Mo.
 de positura en persona segun a y de todo dara cuenta

En este estado se veno el hoyn ben tomo y puse en bongo y de
porite en el cap. de sus tras emendora que n se oblige en
bastante forma ados quenta con pago y das deligenias
se de buel con alal de don Moriano fernandez asi se nifico
y firme con dho depositario y los otros de suso que n firmo
Juan Canales Nicolas de Arzobispo y don Domingo de

Pd: Ray de de ludo

don Marcos Diez
alboz

don Ant. N. de ...

Handwritten mark or signature

5/11